

Junta Electoral

Facultad de Ciencias Médicas

ACTA Nº 13

En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 15:30hs. del día 19 de Mayo de 2017, se reúne los integrante de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas Nº 112/16, para proceder al análisis de la presentación efectuada por el Sr. BRANDI Agustín Eduardo, DNI. 35.527.133 en la cual plantea su situación en cuanto a su EXCLUSIÓN del padrón de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia; teniendo en cuenta que efectivamente el Sr. Brandi Agustín E. figuraba en el PADRÓN ESTUDIANTIL PROVISORIO de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia publicado los días 27, 28 de abril y 02 de mayo, que esta Junta no tiene potestad para modificar los padrones estudiantiles motivo por el cual desconoce la razón de su exclusión en el padrón definitivo; Por ello, esta Junta **RESUELVE:** Notificar al interesado y girar las presentes actuaciones al Departamento Electoral a sus efectos.

NOTIFÍQUESE.....



Ab. Ma. Marta Cuneo



Prof. Dr. Rogelio Pizzi



Prof. Dr. Marcelo Yorio